

de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos Directos y Autoliquidaciones. (IBIUL = Liquidación IBI Urbana; A.A.B.L = Liquidación Agua, Alcantarillado y Basuras)

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Tipo ingreso	Fecha envío	Código
30606826J	AGUIRRE ARECHAGA, Joseba Andoni	IBIUL	24.07.08	489405727
16057494K	ALFARO LECUE, Pedro Miguel	IBIUL	24.07.08	489405728
53065645E	ALVAREZ CRESPO, Carlos	IBIUL	24.07.08	489405730
72046251Q	BOLADO CALLEJA, Javier	IBIUL	25.07.08	489405741
13780356K	BURDIEZ LAHERA, Francisco Javier	AABL	15.05.08	383848546
72038103X	CARRION DE LA LASTRA, Pablo	IBIUL	04.09.08	489404013
72350287S	CASTILLO DIAZ, René Victor	IBIUL	04.09.08	489404014
13766506V	CUADRADO BENGOCHEA, Teófilo	AABL	15.05.08	383848547
13729375P	CUETO GONZÁLEZ, Cesáreo	IBIUL	12.08.08	489402065
72073737V	GALINDO DIAZ, Sergio	IBIUL	12.08.08	489402074
72141020W	GALLO LÓPEZ, Jose Luis	IBIUL	04.09.08	489404022
20204413V	GONZÁLEZ DIEGO, M ^a del Pilar	IBIUL	04.09.08	489404028
20198273H	MARTINEZ GONZÁLEZ, María José	IBIUL	12.08.08	489402083
72065561Y	RUJZ RUJZ DE PELLÓN, Laura	IBIUL	12.08.08	489402092
20206312F	SANUDO PÉREZ, Otilia	IBIUL	25.07.08	489405807
72062759X	ZAMANILLO ALGORRI, Ismael	IBIUL	05.08.08	489402051
13495729L	SALAS SALAS, Mercedes	AABL	27.08.08	383802619

Astilleró, 8 de octubre de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/13661

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I./C.I.F.	Nº ENVÍO	ASUNTO
BARRON FERNÁNDEZ, JAVIER	13.669.969-B	1999/185	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
BUSTILLO ZORRILLA, MIGUEL	13.765.692-P	1999/172	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
ECHAVARRÍA CONEJO, JOSÉ ANTONIO	20.194.515-D	2000/772	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
OLAVARIA VÉLEZ VIDAL, ANTONIO	13.680.857-C	2000/236	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
RIO GANDARA, MIGUEL	13.769.881-B	1999/599	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS

Camargo, 10 de octubre de 2008.—La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.
08/13700

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar

la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

2008IC03I00000004	B39444369	ADR. TERAB S.L.
20082008I00000023	G39525886	BAMBAS S C
20070115I00002239	70035459E	BARQUÍN CORTES MARIA LUISA
20070113I00002220	13778755F	COLAS LÓPEZ GRACIELA
20070114I00002283	13778755F	COLAS LÓPEZ GRACIELA
20070115I000022343	13778755F	COLAS LÓPEZ GRACIELA
20085101I00000001	20199942P	GRANADOS SOLAGUREN NEREA
20085301I00000001	13729749Z	LÓPEZ-CHACARRA DIAZ-ROMERAL
20071003I00002753	B84638691	MENZIES AVIATION IBÉRICA
20080104I000000083	20208725M	PEDRAJA ISASI OSCAR
20071003I00002756	F39203732	PLANTAFLOR SAT
20071003I00002757	F39203732	PLANTAFLOR SAT
20075512I00000306	B95156402	TRAINING AND HAIR MARKETING S.L.

Camargo, 10 de octubre de 2008.—La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.
08/13701

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Citación para la notificación de la diligencia de embargo de cuentas y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Alameda del Ayuntamiento s/n de Colindres, en horario de 9:30 a 13:30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, y valores bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIFIC.	CORREO: Nº ENVÍO
-----------------------------------	-----------------	------------------------	------------------

IRASTORZA MARTINEZ JUAN	13707948-V	22-09-08 / 23-09-08	510114157
-------------------------	------------	---------------------	-----------

Colindres, 7 de octubre de 2008.—El recaudador, Eulogio Martínez Zamanillo.
08/13650

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobación y exposición pública del padrón correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2008 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2008, ha sido aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2008.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la Oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/99, de 20 de noviembre, el período voluntario de las cuotas abarcará desde el día 1 de octubre al 30 de noviembre, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10:00 a 11:00 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

- El resto de la semana en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 1 de diciembre de 2008, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin mas aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 30 de septiembre de 2008.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

08/13478

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobación y exposición pública del padrón correspondiente a la Tasa de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2008 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2008, ha sido aprobado el padrón correspondiente a la Tasa de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2008.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la Oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/99, de 20 de noviembre, el período voluntario de las cuotas abarcará desde el día 1 de octubre al 30 de noviembre, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10:00 a 11:00 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

- El resto de la semana en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 1 de diciembre de 2008, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin mas aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 30 de septiembre de 2008.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

08/13479

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobación, exposición pública de los padrones de contribuyentes de las Tasas por Servicios prestados en el Mercado Municipal de Abastos y por Utilización de Kioscos y por prestación de Servicios de Recogida de Basuras, Agua y Alcantarillado para el tercer trimestre de 2008, y apertura del período de cobro.

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes de las Tasas

por Servicios prestados en el Mercado Municipal de Abastos, y por Utilización de Kioscos, de las Tasas por prestación de Servicios de Recogida de Basuras, Agua y Alcantarillado, correspondientes todos ellos al tercer trimestre del ejercicio de 2008.

Los interesados podrán examinar dichos documentos, y los correspondientes recibos, en las oficinas del Servicio Municipal de Recaudación. El plazo para la interposición de las reclamaciones será de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2008. El pago se efectuará en el Servicio Municipal de Recaudación. A partir del 2 de enero de 2009, se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva, siendo exigidas las deudas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, publicada en el BOE de 18 de diciembre de 2003.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en la recaudación municipal, durante dicho plazo. Asimismo se advierte a los contribuyentes que puedan domiciliar el pago de sus deudas en entidades de depósito de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Laredo, 3 de octubre de 2008.—El alcalde accidental, José Miguel Bringas Rivero.

08/13462

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basuras, Alcantarillado, y Canon de Saneamiento del Gobierno Regional, correspondiente al primer semestre del año 2008.

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2008, se ha aprobado el padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, y Canon de Saneamiento del Gobierno Regional, correspondiente al primer semestre del año 2008.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública previo al contencioso administrativo.

Medio Cudeyo, 6 de octubre de 2008.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

08/13411

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación de embargo de bienes inmuebles.

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de don/doña o razón social Laredo Porrás Aurelio, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal don/doña o razón social Laredo Camus Aurelio con NIF/CIF 13563546D; fallecido(a) el día 26 de septiembre de 1982, según certificación registral